

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Núm. 205

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Transportes Terrestres

2.<sup>a</sup> JEFATURA REGIONAL OVIEDO - LEÓN

## Solicitudes de servicios de transporte mecánico por carretera

## INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lillo del Bierzo y Sorbeda, como hijuela de la concesión Ponferrada-Lillo - Pereda de Ancares (V - 141) y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del proyecto en la Oficina Provincial de León de esta 2.<sup>a</sup> Jefatura Regional, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la 2.<sup>a</sup> Jefatura Regional el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos por donde discurre el itinerario solicitado, al Sindicato Provincial de Transporte y concesionarios de servicios regulares de la misma clase cuyos itinerarios tengan puntos de contacto con el que se solicita, y al público usuario que pueda resultar afectado por la implantación de este servicio.

León, 1 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional (ilegible).

4168 Núm. 1833.—1.040 ptas.

## DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

## JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

## A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la zona de concentración de Morla-Torneros (León), declarada de utilidad pública por Decreto 3.093/1975 de 31 de octubre (B. O. E. de 27 de noviembre de 1975, núm. 285), que el lmo. señor Presidente del IRYDA con fecha 27 de julio de 1977, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, las cuales estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Castrocontrigo, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados loca-

les son: la copia del acta por la que la Comisión Local proponía la aprobación de las Bases de la Presidencia del IRYDA, así como los documentos inherentes a la misma, relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); clasificación de tierras y fijación de coeficientes; relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días hábiles para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Jefatura Provincial del IRYDA (República Argentina, 41), expresando un domicilio dentro del término municipal o la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, presentando original y dos copias del escrito referido.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que expresamente el interesado renuncie a dicho reconocimiento, si se deposita en la citada Jefatura la cantidad que se estime precisa, a fin de sufragar los gastos de la peritación. El Excmo. Sr. Ministro en la oportuna resolución acordará la devolución al interesado del depósito realizado si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 2 de septiembre de 1977.—El Jefe Provincial (ilegible).

4171 Núm. 1842.—1.320 ptas.

# DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## SECCION DE MINAS

### EXPROPIACION FORZOSA DE URGENCIA

#### ANUNCIO

**Entidad peticionaria:** Antracitas Gaiztarro, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento de la misma del 26 de abril de 1957 y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros sobre la necesidad de ocupación de la finca que a continuación se indica, sita en el término municipal de Berlanga del Bierzo, afectadas por la expropiación forzosa para la explotación de las concesiones mineras de la entidad solicitante, como instalación de escombrera, almacenamiento de madera, ventilación, accesos y otros, se abre información pública por el plazo de quince días debiendo presentar quienes se consideren afectados las alegaciones que crean oportunas en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León —Sección de Minas—, calle Suero de Quiñones, 6.

Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	M. <sup>2</sup>	Clase	Sitio	Linderos
9	943	Junta Vecinal de Langre	Langre	5.767	Erial de pastos	Caellón	N.—D. Adolfo Rodriguez Carballo S.—D. Hilario Sarreiro Carballo E.—Camino O.—Camino de Tombrío de Abajo a Langre

León, 23 de agosto de 1977.—El Delegado Provincial Acctal., Faustino F. Vigil.

4170

Núm. 1841.—3.040 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Astorga

Por el presente se anuncia que los padrones de arbitrios y exacciones municipales correspondientes al presente año de 1977:

Arbitrio sobre solares sin edificar.  
Arbitrio sobre solares sin vallar.  
Arbitrio sobre fachadas sin revocar.  
Tasa por entrada de carruajes.  
Tasa por desagües de canalones.  
Tasa por miradores y balcones.  
Tasa por serv. de alcantarillado.  
Tasa por voladizos.  
Tasa por escaparates, rótulos y toldos.

Se encuentran para su cobro en la Oficina de Recaudación de esta Zona de Astorga, Plaza del Ganado, del 16 de septiembre al 15 de noviembre; a partir del 20 de noviembre y durante quince días en las Oficinas municipales con el recargo de prórroga en voluntaria y transcurridos estos plazos se expedirá certificación de descubierto para su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes.

Astorga, 3 de septiembre de 1977.—  
El Alcalde, Luis García Gatón. 4157

### Ayuntamiento de Carrizo

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Carrizo (León), por la que se anuncia concurso subasta para contratar el suministro de 500 contadores de agua.**

Objeto: El suministro de quinientos contadores de agua.

Tipo de licitación: Se fija en 950.000 pesetas a la baja.

Forma de pago: El cincuenta por ciento, transcurrido 30 días de ser recibidos, y el resto previo funcionamiento y certificación del facultativo.

Garantía provisional: 38.000 pesetas.

Garantía definitiva: La determinada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de suministro: Un mes.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal de nueve a las catorce horas de los días laborables, y desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta el anterior señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso subasta de suministro de contadores de agua».

El sobre que encierre el primer pliego, se titulará: «Referencias», e in-

cluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, económicas, etc., documento justificativo de haber constituido la fianza provisional y una declaración en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El que guarde el segundo pliego llevará la inscripción que el primero, pero con el subtítulo: «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que se indica al final.

La apertura de sobres conteniendo «Referencias» relativas al primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Todos los plazos se refieren a días hábiles.

La apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, conforme la norma 3.ª del artículo 39 del citado Reglamento.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ....., calle ....., núm. ...., provisto de D. N. I. núm. ...., y carnet de empresa núm. ...., enterado del pliego de condiciones que sirve de base para el concurso-subasta de suministro de Contadores de Agua en número de 500, se compromete a suministrarlos ya verificados en la cantidad de pesetas ....., puede ser por unidad o global.—Fecha y firma.

Carrizo, a 2 de septiembre de 1977. El Alcalde en Ines., Petronilo Arias.  
4163 Núm. 1827.—1.680 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Villadecanes-Toral de los Vados

En cumplimiento de los anuncios publicados en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 133 y 162 de fechas 11 de junio y 19 de julio de 1977, por los que se anunciaba la provisión en propiedad, por libre oposición, de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla del mismo, por Decreto del día de hoy he acordado declarar admitidos a la citada oposición a los señores siguientes:

- D. Jorge Valle Faba
- D. José Luis López Acebo
- D. Juan José Gómez García
- D. Alvaro Gómez López

Lo que se hace público para general conocimiento, participando que contra el presente Decreto pueden los interesados presentar recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de quin-

ce días a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados 24 de agosto de 1977.—El Alcalde, José Alvarado Gómez.

4059

Núm. 1836.—560 ptas.

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Julio Maseda Alvarez, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de taller de laminado de piezas en caliente, con emplazamiento en Trobajo del Camino, Los Dineros, a 300 metros de la carretera de León-Astorga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

4134

Núm. 1825.—480 ptas.

\*\*\*

Por D. Luis Fernández Santos, en nombre propio, se ha solicitado legalización para traslado de taller de carpintería metálica de la calle de la Noria, núm. 10, de Trobajo del Camino al camino de Cuesta Luzar de la misma localidad, con emplazamiento en Trobajo del Camino. Camino de Cuesta Luzar, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 26 de agosto de 1977.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

4067

Núm. 1824.—520 ptas.

#### Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Por D.ª Honorina Guerra Pérez se ha solicitado de este Ayuntamiento la autorización municipal para la apertura de un local destinado a carnicería, ubicado en el pueblo de Posada.

Teniendo en cuenta que dicha actividad puede resultar calificada entre las denominadas molestas insalubres, nocivas y peligrosas, a tenor de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento

correspondiente, se abre información pública para que en el término de diez días aquellos que se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar por escrito en este Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Posada de Valdeón a 12 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible).

3954

Núm. 1816.—440 ptas.

#### Ayuntamiento de Boñar

Por D. Luis-Alfonso Rodríguez Martínez, vecino de Boñar, se solicita licencia para la instalación de un depósito de gas propano para uso de la vivienda núm. 4 de la calle José-Antonio, de Boñar, por lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre la correspondiente información pública por plazo de diez días.

Boñar 30 de agosto de 1977.—El Alcalde, P. D. (ilegible).

4143

Núm. 1818.—300 ptas.

#### Ayuntamiento de Cabrillanes

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente, los padrones de arbitrios y tasas sobre tenencia de perros, tránsito de animales por la vía pública, escaparates y letreros, y carros y bicicletas correspondientes al año 1977, se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

Cabrillanes, 1 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible). 4123

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido, por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía que tramita a instancia del Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, en nombre y representación del Patronato de la Fundación Villaboa-Sierra, instituida en Alija del Infantado, que litiga en concepto de pobre, contra otro y D.ª Juana Ramos Rodríguez, D. Valentín Seisdedos Ramos, mayores de edad, él farmacéutico y vecino de Alambrada, D.ª Soledad Seisdedos Fernández, mayor de edad y vecina de Portillo, y D.ª Carmen Seisdedos Fernández, vecina de Vigo, ambas con domicilio ignorado; sobre rectificación o cancelación registral de la finca Santa Rita y otros extremos; por

la presente se emplaza a dichos cuatro demandados para que comparezcan ante dicho Juzgado en término de nueve días y tres más que se le conceden en atención a la distancia, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Bañeza, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario Judicial, Manuel Javato. 4151

*Juzgado Municipal  
número dos de León*

*Cédula de citación*

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 622 de 1977, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las 10,40 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 14, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante José Antonio Rey Santos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (ilegible). 4178

*Juzgado de Distrito de Ponferrada*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio civil que se dirán, seguidos en este Juzgado, antes denominado Municipal, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia. Ponferrada, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. D. Julián Vigara Moreno, Juez Municipal sustituto en funciones, ha visto los precedentes autos de juicio

verbal civil núm. 148/77, seguidos a instancia de D. José Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, y dirigido por el Letrado D. Juan Fernández Buelta, contra don Veremundo García Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de Pandorado, sobre reclamación de 7.340 pesetas, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida por el Procurador D. Francisco González Martínez a nombre de D. José Rodríguez Fernández, debo de condenar y condeno a D. Veremundo García Rodríguez, demandado, a que tan pronto esta sentencia adquiriera el carácter de firme, abone a aquél la cantidad de siete mil trescientas cuarenta pesetas que le está adeudando, con más los intereses legales desde la interposición de la demanda, y le impongo además las costas procesales de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Julián Vigara Moreno.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado D. Veremundo García Rodríguez, rebelde en estos autos, insertándola en el BOLETÍN OFICIAL de León, expido la presente en Ponferrada a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Abel Manuel Bustillo Juncal. 4148 Núm. 1839.—1.020 ptas.

\*\*\*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil que se dirán, seguidos en este Juzgado, antes denominado Municipal, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—Ponferrada, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete. El Sr. D. Julián Vigara Moreno, Juez Municipal sustituto, en funciones, ha visto los precedentes autos de juicio civil de cognición núm. 2/77, seguidos a instancia de D. Pío Gutiérrez Alba, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador de los Tribunales D. Francisco González Martínez, y dirigido por el Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. Francisco Cueto Díez, mayor de edad, industrial y vecino de Avilés, calle Ruiz de Alda, núm. 2-1.º dcha., sobre reclamación de 47.710 pesetas, éste declarado en rebeldía por su incomparecencia, y Fallo: Que estimando íntegramente la demanda rectora de esta litis, debo condenar y condeno al demandado D. Francisco Cueto Díez, a que tan pronto esta sentencia adquiriera el carácter de firme abone al actor la suma de cuarenta y siete mil setecientos diez pesetas que le está adeudando, con más los intereses le-

gales desde la interpelación judicial, e imponiéndole las costas procesales por imperativo legal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Julián Vigara Moreno.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Francisco Cueto Díez, expido la presente en Ponferrada para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Abel Manuel Bustillo Juncal.

4149 Núm. 1840.—1.020 ptas.

## Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.408/77, seguidos a instancia de Evilasio Díez Sánchez contra Minas de Oceja.—Esteban Corral, sobre enfermedad profesional.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintiséis de octubre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Minas de Oceja - Esteban Corral, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—Juan Francisco García Sánchez. — Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4127

## Anuncios particulares

Desaparecido perro setter irlandés, dos años, atiende por Kiel. Diente roto mandíbula inferior. Se gratificará. Aviso teléfono 22 04 22.

4043 Núm. 1780.—80 ptas.

*Hermanidad Sindical de Labradores  
y Ganaderos de  
Villamontán de la Valduerna*

Se pone en conocimiento de los ganaderos interesados, que el próximo día 11 de septiembre, a las doce de la mañana, se celebrará la subasta de los pastos, hierbas y rastrojeras del polígono de Fresno de la Valduerna, en el local de la Hermanidad. Dicho polígono tiene una extensión de 753 Has.

4153 Num. 1830.—220 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977